

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 947/54

Derogada por Ordenanza 970/54.

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de MAESTRA MARIA CELINA VOENA, a la calle nueva que corre paralela entre las denominadas Lavalle y Vicente López, en la ciudad de Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 1954.-
Promulgada por Decreto 2788/54